



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000509-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Hacienda, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a medidas tomadas o que se van a tomar para el cumplimiento del objetivo de déficit en 2018, especificando conceptos y proyectos afectados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 457, de 10 de septiembre de 2018, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral ante comisión, POC/000508, POC/000509, POC/000527, POC/000548, POC/000568, POC/000573 y POC/000597, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión P.O.C./0900509, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las medidas tomadas o que se van a tomar para el cumplimiento del objetivo de déficit en 2018, especificando conceptos y proyectos afectados.

Con el fin de cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria, a lo largo del ejercicio, y especialmente en el último trimestre del año 2018, se ha venido realizando un control exhaustivo sobre la ejecución de los presupuestos de ingresos y de gastos. En particular se ha restringido, en la medida de lo posible, la realización de nuevos gastos, salvo aquellos vinculados con el funcionamiento normal de los servicios públicos o que pudieran afectar al interés general y se ha limitado, tal como estaba previsto en el PEF 2018-2019, la concesión de anticipos en materia de subvenciones. Esto, junto con la aplicación de las medidas ordinarias previstas en la Orden EYH/1090/2018, de 8 de Octubre por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2018 y las de apertura de 2019, ha hecho posible que a fecha de hoy se pueda decir que con toda probabilidad se cumplirá con el objetivo de déficit en el ejercicio 2018 (-0,4 % del P.I.B.).

Valladolid, 30 de enero de 2019.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.